



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 036 -2015-GGR-GR PUNO

19 ENE 2015
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 0103-2015-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI - AZÁNGARO - PUNO, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 577-2013-GGR-GR PUNO de fecha 21 de octubre del 2013, Expediente Técnico modificado por Resolución Gerencial General Regional N° 875-2014-GGR-GR PUNO de fecha 07 de octubre del 2014;



Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 161-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1192-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP), señala: "2.3. La Ampliación de Plazo procede desde el 05 de AGOSTO del 2014 al 15 de DICIEMBRE del 2014 haciendo una Ampliación de Plazo de 133 días calendarios.", y

Estando al Informe N° 161-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP/JZA-SI (elevado con Oficio N° 1192-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos; Memorandum N° 808-2014-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 1161-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IEI PUENTEPATA, DISTRITO DE POTONI-AZÁNGARO - PUNO, por ciento treinta y tres (133) días calendarios, desde el 05 de agosto del 2014 al 15 de diciembre del 2014.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

JUAN-ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL